



ANEXO N° 01

REQUERIMIENTO N° 02 -2026-GRA-GRDS-DIRES-ANCASH

Día	Mes	Año
23	02	2026

1. Se utiliza para solicitar bienes y/o servicios.
2. Lo firma la Dirección a Responsable de la Oficina que solicite
3. Lo firma el responsable de la Oficina.
4. Describir en forma clara y precisa lo solicitado.

Bienes Servicios

Solicitante: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0017 METAXÉNICAS Y ZONOSIS

Dirección: HOSPITAL DE APOYO VÍCTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS (017)

Item	Cant	Unid	Meta	Clasificador de Gasto	Descripción
01	04	Unidad	031	2.6.3.2.9.5	Tensimetro de adulto ✓
02	04	Unidad	031	2.6.3.2.4.2	Oximetro digital de adulto ✓
03	01	Unidad	031	2.6.3.2.9.5	Balanza con tallimetro de pie ✓
04	50	Unidad	031	2.3.1.5.3.1	Detergente en bolsa ✗

Descripción de las características:
Se adjunta modelos de formatos

Plazo de Entrega: 10 días calendario

SOLICITANTE	DIRECCIÓN U OFICINA	V° B° DE ADMINISTRACIÓN
 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Dirección Regional de Salud - Ancash Hospital "Víctor Ramos Guardia" - Huaraz</p> <p>Lic. Yarina M. Jamarca Caidas C.E.P. 3832 RNE: 17253 Coord. de Programa Metaxénicas y Zoonosis</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA</p> <p>Lic. Noemy Roxana Soriano M. C.E.P. 71552 COORDINADORA GENERAL PROGRAMAS PESU</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH DIRES ANCASH HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ ADMINISTRACIÓN</p>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. AREA USUARIA PP METAXENICAS Y ZOONOSIS

2. FINALIDAD PUBLICA: Reducir y controlar la morbilidad ocasionada por la enfermedad de Metaxenicis y Zoonoticas en pacientes que acuden al Hospital Víctor Ramos Guardia-Hz.

3. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxenicis y Zoonoticas

Objetivo Especifico:

Para realizar labores administrativas y asistenciales propiamente del programa

4. ACTIVIDAD DEL POI: Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxenicis.

META: 031

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

<i>ITEM</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>UNIDAD DE MEDIDA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
<i>1</i>	<i>04</i>	<i>Unidad</i>	Oximetro de pulso digital
<i>2</i>	<i>04</i>	<i>Unidad</i>	Tensiometro digital
<i>3</i>	<i>01</i>	<i>Unidad</i>	Balanza con tallimetro
<i>4</i>	<i>50</i>	<i>Unidad</i>	Deternete en solsa de 1 kg

CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE / LOS BIENES

A. Oximetro Saturametro Pulsoximetro Ri-fox - Riester

- Oximetro de pulso digital
- Mide: saturacion y pulsacion.
- Utiliza 2 pilas AAA para su funcionamiento.
- Incluye: 2 pilas AAA.



B. Tensiometro digital

- Peso: 630 g con baterías incluidas.
- Dimensiones: 98 mm (ancho) x 163 mm (largo) x 106 mm (alto).
- Rango de medición: SYS/DIA: 30 a 280 mmHg, Pulso: 40 a 200 por minuto.
- Precisión: Presión ± 3 mmHg, Pulso $\pm 5\%$.



C. Balanza Mecanica de pie con tallimetro :

.Escala de medición tipo brazo con pesas corredizas.

- Plataforma sólida y estable, con cubierta de plástico antideslizante fácilmente extraíble para realizar una buena limpieza.
- Construida en acero recubierto con pintura epóxica.
- Lectura de peso por ambos lados del equipo.
- Escala de a la altura de los ojos, para fácil lectura.
- Mecanismo para puesta a cero.
- Tallímetro telescópico para fácil lectura en centímetros.
- Lectura del peso en kilogramos.



D. Detergente en bolsa de 1kg:

- Detergente en polvo Presentación: Bolsa de 1 kg
- Uso Doméstico e institucional
- Aplicación Aroma Fresco y duradero
- Rápida en agua fría o caliente

5.1 *Garantía Comercial de / los Bienes: 12 meses de garantía*

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

NO APLICA

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

NO APLICA

8. PLAZO DE ENTREGA

(10) Días calendario desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra.

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO APLICA

10. LUGAR DE ENTREGA

Almacén del Hospital Víctor Ramos Guardia – Huaraz

11.FORMA DE PAGO

Previa recepción del Bien e informe del cumplimiento de las especificaciones técnicas

12.ADELANTOS

NO APLICA

13.PENALIDADES APLICABLES

13.1 Penalidad por mora: *Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*


13.2 Otras penalidades: *En caso el servicio requiera de la aplicación de otra penalidad están deberán ser detalladas claramente de acuerdo a lo indicado en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Caso contrario indicar **NO APLICA**.*

14.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15.ANEXOS

*Considerar en caso sea necesario, de lo contrario indicar **NO APLICA***


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Dirección Regional de Salud - Ancash
 Hospital Víctor Ramos Guardia - Huaraz
 LK Vanina M. Salamanca Córdova
 C.P. 53432 RNE 17253
 Coord. de Inmunización, Asesorías y Zoonosis

NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA Y SELLO
Área Usuaría

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA

 Roxana Soriano Miranda
 C.E.P. 71552
 Jefe del Área Usuaría

NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA Y SELLO
Jefe del Área Usuaría